

En relación con el proceso selectivo **PS\_361** para la cobertura de una (1) plaza de **Personal Servicios Domésticos** en el Área Campus dentro del Colegio Mayor Guadalupe, siguiendo lo dispuesto en el apartado 7 de las bases de esa convocatoria, se indica a continuación la relación nominal provisional de candidaturas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión en su caso.

#### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR		
	Código	1	2
****446T			
****844S			
****709X			

#### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR		
	Código	1	2
****812W	x		
****783P	x	x	x
****815L			x
****777A	x		x

\* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

REQUISITOS A SUBSANAR (Leyenda)	
1	Copia del <b>Documento Nacional de Identidad</b> , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	<b>Curriculum vitae</b> actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	<b>Anexo II</b> cumplimentado


Todos los candidatos/as dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, computado desde el día siguiente de la publicación de esta relación nominal, para presentar a través de correo electrónico a la dirección [seleccion@eoi.es](mailto:seleccion@eoi.es), las subsanaciones que estimen pertinentes.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no realicen la subsanación pertinente, serán definitivamente excluidos del proceso.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección [seleccion@eoi.es](mailto:seleccion@eoi.es). Una vez recibidas y analizadas las mismas, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Mónica Bando Munugarren  
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

#### PS 361 Servicios Domésticos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4QKDBMXC3H5Z4JWUCMJCDY	Fecha	13/12/2024 13:42:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN			
Url de verificación	<a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7V4QKDBMXC3H5Z4JWUCMJCDY">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7V4QKDBMXC3H5Z4JWUCMJCDY</a>	Página	1/1	